

INFORME SECRETARIAL.- PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA DENTRO DEL CUI No. 252696000691202200272 identificado con N.I. 25580408900120230002800. Pulí, Cundinamarca, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias informando que se radicó en el correo institucional, la solicitud de principio de oportunidad en la modalidad renuncia dentro del CUI de la referencia, seguido en contra de PEDRO ANTONIO GUTIERREZ NAVARRO por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Dígnese proveer.


NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaria

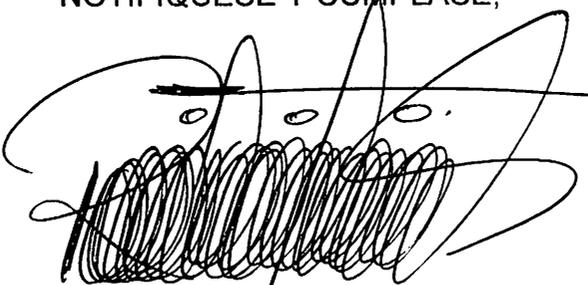
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pulí, Cundinamarca, abril diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el anterior informe secretarial, SEÑALASE el próximo VEINTIOCHO (28) de ABRIL de DOS MIL VEINTITRES (2023), a la hora de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), con el fin de llevar a cabo la audiencia de CONTROL DE LEGALIDAD EN LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE RENUNCIA, dentro del CUI No. 252696000691202200272 identificado con N.I. 25580408900120230002800 seguido en contra de PEDRO ANTONIO GUTIERREZ NAVARRO, por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

LIBRENSE las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


RUTH FANNY GALVIS ARDILA

Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA, 21 ABR 2023

Por anotación en el estado penal No. 015
de esta fecha fue notificado el presente auto.


NELSY ANDREA APONTE VARGAS
Secretaría